



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS). OFICIAL DE LABORATORIO Y TALLERES ESP. BIOMÉDICA.

SERVICIO DE ANIMALARIO

Resolución de 5 de abril de 2022 –e-TOUZ 5 de abril-

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 15 de junio de 2022

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los aspirantes que se relacionan a continuación para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar el **Martes 21 de junio a las 09:00 h. en el Edificio del Centro de Investigación Biomédica en Aragón (CIBA) en el campus de S. Francisco:**

APellidos y Nombre
ALBIZU MONLEÓN, JARA
BALERDI HERNÁNDEZ, JULIA
CATALÁN CATALÁN, BEATRIZ
COLL GARRIDO, MARTÍN
DOMÍNGUEZ CARPINTERO, JAIRO
VÁZQUEZ QUILES, GONZALO

La prueba, cuyo carácter es eliminatorio de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, consistirá en un ejercicio escrito (30% de la calificación) y un ejercicio práctico (70% de la calificación), y tendrá una duración aproximada de cuarenta minutos para cada aspirante. **Los aspirantes deberán venir provistos del DNI.**

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sergio Alierta Nicodemus, Presidente de la Comisión de Valoración.



6449884d29c123b8b473f3c96be1930f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6449884d29c123b8b473f3c96be1930f>

CSV: 6449884d29c123b8b473f3c96be1930f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ALIERTA NICODEMUS	Presidente de la Comisión de Valoración	16/06/2022 09:45:00	